



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Medio de Control: Ejecutivo
Radicación: 110013336038201300132-00
Demandante: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Demandado: Seguros Generales Suramericana S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 22 de agosto de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$0
Agencias en derecho 2 instancia	\$ 4,576,654
Total costas	\$ 4,576,654

Total costas en letras: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS CINCUENTRA Y CUATRO PESOS (\$4,576,654) M/Cte. a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
